

Buenos Aires, 5 de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente N° 165.989/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir diversos materiales de tapicería, carpintería, albañilería y pintura, destinados a trabajos que se efectúan en el inmueble de la calle Cerrito 536 de esta Capital y en la Alcaldía del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/4.-

2°) El monto aproximado de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 44.055,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá apropiarse de la siguiente manera:

- \$ 40.551,50 a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 2.834,-- a la Cuenta: "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
- \$ 405,-- a la Cuenta: "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);

////

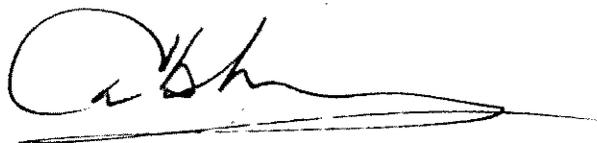
////

- \$ 147,-- a la Cuenta: "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) y
- \$ 117,50 a la Cuenta: "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES CUBA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION